

SOLICITUD DE MODIFICACION DE CAUCE NATURAL **PROVINCIA DE CHACABUCO**

Andrés Prieto P., Ingeniero Civil, representante de ICC Ingenieros Civiles Consultores Ltda., presentó para su aprobación, ante la Dirección General de Aguas de la Región Metropolitana, el proyecto “Encauzamiento Quebrada La Región (ON-3) y La Región Ramal 2 (ON-3), Loteo Parque Residencial El Chamisero”, en la comuna de Colina.

Las obras corresponden a canalizaciones de las Quebradas La Región (ON-3) y La Región Ramal 2 en base a secciones trapeciales revestidas en piedra, cuya extensión es de aprox. 800 m. y 759 m. respectivamente. Cada encauzamiento considera obras de arte para el atraveso de vialidad, en base a cajones de hormigón armado.

Incluye también 14 descargas de cañerías de aguas lluvias, que considera sumideros, colectores y bajadas de aguas lluvias, también, el Estanque de Retención ER-5 y atravesos de redes de Agua Potable, Aguas Servidas, Aguas Lluvias y Gas.

Estas obras se en la Quebrada La Región se extiende desde la coordenada 6.311.805,5 Norte – 346.684,4 Este hasta, 6.311.276,9 Norte – 347.360,5 Este. Por su parte, las obras en Quebrada La Región Ramal 2 se extiendes desde la coordenada 6.311.544,30 Norte – 347.108,55 Este hasta 6.310.934,1 Norte – 346.698,7 Este.

El Estanque de Retención Nº 5 se emplaza en la coordenada 6.311.565,8 Norte – 347.155,3 Este.

Todas las coordenadas están señaladas según DATUM WGS 84, huso 19.

Estas obras han sido proyectadas a solicitud de El Chamisero Inmobiliaria S.A., RUT: 96.771.600-6, siendo su representante legal el Sr. César Mora Aravena, RUT: 5.195.212-K

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Gobernación Provincia de Chacabuco ubicada en Carretera General San Martín 253, Colina, disponiéndose de 30 días para formular observaciones.